

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Miércoles 8 de Febrero de 1893

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 522

Se publica todos los días laborables.

El General López Domínguez

El tiempo y los sucesos vienen dándonos la razón. Apenas pasa día sin que los periódicos militares hagan objetivo de sus tiros al señor ministro de la Guerra. Las deficiencias que señalábamos en la nueva organización que á la administración central del ramo de Guerra se ha dado por virtud de los últimos decretos, son objeto de duros y merecidos comentarios, indicando, como nosotros, los mismos puntos que, lejos de simplificar y producir economías, por el contrario, enmarañan la rueda administrativa y aumentan el personal encargado de la misma, puesto que si se hace una reducción en la plantilla central, en cambio se crean otras nuevas en las capitánías generales ó futuras jefaturas de cuerpo de ejército.

Quisiéramos habernos equivocado en nuestro juicio, porque no somos vanidosos, y los males del ejército que sentimos y hemos venido exponiendo, al ser generalmente reconocidos y expresados también por los diarios militares, nos llenan de profunda pena, afirmándonos en la convicción de que su desaparición no sólo es difícil sino imposible por ahora.

Imposible, si, porque como ya digimos en varios artículos, luchan para una solución satisfactoria intereses encontrados, antagonismos históricos que son permanentes y fundamentales hoy, los cuales no pueden desaparecer ó ser destruidos, mas que en una forma, revolucionariamente.

Y no hay que asustarse por la palabra revolución. El ejército necesita también su revolución exclusiva, para él solo, porque si en virtud de grandes evoluciones ó revoluciones políticas se han introducido reformas en todos los ramos de la administración del Estado, el ejército ha participado poco de ellas ó permanecido estacionario, y de ahí esa gran masa de opinion reformista que hoy se nota, que tiene constante manifestación en la prensa y que... ¿por qué no decirlo? encuentra también otros medios de expresión prácticos y eficaces.

Después de la gloriosa Revolución de septiembre de 1868 desaparecieron del ejército los privilegios de derecho; pero en cambio, de hecho subsisten los mismos, si no han aumentado. Es un hecho comprobado la supremacía que dentro del elemento militar conservan algunos organismos, sin que razón profesional demuestre y justifique su necesidad. En vano es que la ley y la ciencia admitan una proporcionalidad técnica, pues si en derecho y racionalmente se establece aquélla, en la práctica resulta lo contrario.

Ostensiblemente, la tradición no puede hacer la guerra á los principios de justicia y equidad basados en la ciencia, que son las aspiraciones del ejército para constituir todo su organismo; pero de soslayo, cubriéndola con la capa de la necesidad ó disfrazándola en otra forma, se sostiene la hegemonía de clase, se vinculan y arraigan en ciertos elementos la influencia é imposición de su criterio, todo lo cual, llevado á las esferas del mando, da por resultado el actual orden de cosas. Así vemos el doctrinarismo sistemático impuesto donde debe haber iniciativas; generalidad de cargos é intervención directa donde la ciencia exige las especialidades. Y de todo esto

resulta que la tendencia á la absorción del mando, es un muro impenetrable á la especialidad de cada parte, cuyo conjunto constituye la verdadera ciencia.

Lo anunciamos y así viene sucediendo. El señor López Domínguez, desde el punto de vista político no satisface al país, que exige economías dentro del prudencial arreglo que es posible en el ejército, donde una constante y mala organización dificulta mas la solución que se pretende; y desde el punto de vista militar, el general López Domínguez ha tenido la desgracia de llevar el desconcierto, no sólo á la esfera administrativa, sino también á la parte pura y esencialmente militar.

Y es natural la consecuencia. Agravándose los males, el malestar y la desconfianza cunden por el ejército, y ya no es el juicio severo pero imparcial el que domina en la crítica, es la desesperación, la falta de fé en el remedio, atribuyendo al ministro de la Guerra la causa de todo ello por su falta de resolución, complacencias y debilidades.

El ejército no se opone á que se hagan economías en el presupuesto de guerra por que reconoce son una necesidad apremiante para la patria; pero, si tiene derecho á exigir, que las economías las sufran proporcionalmente todos los organismos del Estado.

Y respecto á la reducción del presupuesto de Guerra, sabe el ejército, que sin necesidad de suprimir una sola siquiera unidad orgánica ó quebrantar el mecanismo militar, es posible llegar á una economía regular.

Las naciones que sostienen aun en la paz contingentes numerosos sobre las armas tienen una administración sencilla que les permite reducir su burocracia á los límites de lo indispensable. España, como vulgarmente se dice, para cuatro gatos, sostiene casi igual personal burocrático que cualquier ejército de los aludidos.

El ejército sabe que sin atacar sentimientos que pertenecen al sagrado de la conciencia, pueden suprimirse elementos impropios de la guerra, porque sobre ella no ejercen acción alguna, y sobre todo para el caso preciso de poder desempeñar su ministerio, la guerra sería la ocasion de admitir su concurso pura y esencialmente espiritual.

De igual modo, el ejército sabe que cuando la ley de la necesidad se impone lo vano, lo supérfluo y que solo sirve para ostentación, mostruario y séquito de algo que solo vive en el fausto, formando ridículo contraste con la pobreza y los males que rodean al país; el ejército, repetimos, sabe no es preciso nada de eso que puede suprimirse, y que con ello se satisfacen los economías pretendidas.

¿Porqué no se suprimen las tropas de la casa real? Si ya no fuera bastante la hidalguía proverbial de los españoles para garantir á una dama, ¿no pueden las fuerzas del ejército dar la guardia interior de palacio y escoltar á la corte cuando salga á la calle?

Y puesto que de economizar se trata, ¿porqué no se suprime el clero castrense, que supone una millonada en el presupuesto de Guerra y no tiene otra misión que la de cobrar por no hacer nada?

El ejército, para sus prácticas religiosas, no necesita la existencia de un cuerpo especial, exclusivo para él, pues ni aun en tiempo de guerra, que es

cuando pudiera creerse mas necesario, cualquiera que haya asistido á alguna campaña sabe de sobra la aplicación que fuera de los hospitales de sangre tienen los auxilios espirituales.

Resumamos, pues; el general López Domínguez no satisface al país ni al ejército; su desprestigio es un hecho, y, sin embargo, pocos generales se han encontrado en condiciones tan favorables.

El Sr. López Domínguez fué una esperanza para el ejército, hoy es una desdicha.

VIDAURRETA.

Noticias políticas

La Comisión republicana organizadora del anunciado *meeting*, se ha visto precisada á aplazarlo hasta el día 11 del corriente—fecha conmemorativa de la proclamación de la República—por no disponer del tiempo necesario para que la reunión se verifique el viernes, como estaba proyectado.

El Sr. Salmerón hubiera querido que el *meeting* se verificase antes de que apareciese en la «Gaceta» el decreto de convocatoria de Cortes, para desligar aquel acto de todo carácter electoral; pero ha reconocido la imposibilidad de que la reunión se celebrara tan pronto como deseaba.

En los comités liberales de Madrid—mal que pese á «El Correo»—continúa el desaliento para la próxima lucha electoral y toma cuerpo el disgusto porque no han sido atendidas sus recomendaciones.

Entre los presidentes de esos comités que no han retirado sus dimisiones ni piensan retirarlas, figuran los Sres. Canalejas, Arroyo (D. Enrique), Olmedo y Presilla.

También participa del descontento el presidente del comité provincial, Sr. Angulo.

Solo se encuentran relativamente tranquilos aquellos que lograron los nombramientos de alcaldes de barrios que habían pedido.

En una casa, que bien pudo ser la del Sr. Angulo, se reunieron anoche los presidentes de los comités, y es muy posible que los acuerdos que tomarán no sean del agrado del Gobierno.

En cuanto á si la candidatura que representen por Madrid los liberales será completa, más vale que no insistan mucho los que sostienen la afirmativa, porque pudieran equivocarse.

Hasta ahora ofrece no pocas dificultades el formar esa candidatura, para la cual suenan como más autorizados los nombres de los señores marqués de Valdelagrana, Muniesa, Lara (D. Cándido), Vázquez (D. Venancio) y duque de Tarifa; pero ninguno de ellos, á lo que parece, tiene resuelto aceptar la designación.

Y no hablamos de otras dificultades, porque reservamos el privilegio de patentizarlas al señor conde de San Bernardo.

Se dice que el general Cervera presentará al primer Consejo de ministros la reforma del Cuerpo jurídico de la Armada, rebajando la categoría de auditores generales de los departamentos á la de auditor; destinando un consejero togado y un teniente fiscal al Consejo supremo de Guerra y Marina, y

nombrando un asesor del ministerio y otro para el ministro.

Con esta reforma se cree que quedarán excedentes ocho individuos del Cuerpo jurídico.

En la reunión celebrada por los carlistas y nocedalistas de Barcelona, se acordó oponer una alianza ofensiva y defensiva á los trabajos de los estudiantes liberales, en venganza, sin duda, de la parte desgraciada que les tocó en los desórdenes promovidos por los ultramontanos en el *meeting* recientemente verificado en el Circo Ecuestre.

Entre los liberales se agita la idea de convocar á todos á una serie de *meetings*, hasta tanto que puedan celebrar uno sin ser molestados por los reaccionarios.

En el caso que éstos promuevan nuevos tumultos, los liberales pagarían en la misma moneda, es decir, promoverían escándalos en todas las iglesias los domingos.

Reina gran efervescencia entre los escolares.

LA CUESTION DEL PANAMA

Cuando estaban en su apogeo los escándalos del Panamá; cuando todas las mañanas y todas las tardes amenazaban los directores de la campaña de difamación con nuevas y sorprendentes revelaciones en los periódicos y en el parlamento, un literato ilustre, que por su don de observador penetra y descubre en las causas de los males sociales y los diagnostica con ojo certero, Mr. Zola, dijo en un periódico que esa fiebre sería pasajera, que no tardaría en producirse la reacción y que obedecía á una especie de necesidad orgánica de los franceses de abultarlo todo, de dramatizarlo todo, de dar caracteres épicos á los menores sucesos.

La reacción se ha producido, una reacción que salvará al enfermo, que solo dejará en él las huellas del violento acceso epiléptico.

París es un gran cerebro y París sufre las grandes causas morbosas que obran sobre el sistema nervioso de las sociedades refinadas en su ciencia, en su arte, en su moral.

La reacción se ha producido y con tal fuerza que amenaza seriamente arrastrar á los difamadores, á los calumniadores. Ya en la Comisión informadora se han propuesto penas corporales y pecuniarias contra Mr. Delahaye. Detrás de este vendrán los Andrieux, los Derouledé, etc.

Las elecciones que han de renovar la Cámara se acercan, y es bien que el país pueda formar opinión, tomar partido, pronunciarse en favor ó en contra de ese cambio del *personal de la República*, que es el programa de Mr. Andrieux.

Esos cambios de personal en las Repúblicas y en las democracias, son necesarios, ineludibles; pero esos cambios no pueden significar la entrega del poder á esa *conjura* en que entran desde Drumont el antisemita al conde de París, desde Rochefort á Cassagnac.

He aquí los importantes telegramas de nuestro corresponsal:

Campaña contra la República

Paris 30.

Se espera con impaciencia el anunciado artículo del periódico republicano de Reims, «L'Independance de l'Est», que publica pruebas sobre el gran complot orleanista y de la campaña del Panamá, que es obra de los agentes del conde de París.

Se dice que el gobierno tomará en seguida energicas medidas para averiguar la verdad y para perseguir lo que constituye un verdadero atentado contra la seguridad de la República.

La sesión de la Comisión informadora

Paris 30.

La sesión de la Comisión informadora ha tenido importancia y ha sido borrascosa.

Se trató de la necesidad de cortar la campaña contra la República hasta la víspera de las elecciones.

Presentada una proposición para poner á Monsieur Delahaye en el caso ineludible de descorrer los velos, fué desechada.

Mr. Lassarre ha propuesto la prisión de un mes á un año y multa de cien y tres mil francos á todo aquél que declarando conocer á los autores ó cómplices de un crimen ó delito, ó tener indicios ó documentos para ayudar á la justicia, se niegue á dar dichos nombres y documentos.

Llueven los duelos

Habiéndose negado Mr. Derouledé á explicar el humorismo de una frase dirigida á Mr. Pichon, redactor de «La Justicia», se batieron á espada. Ambos resultaron heridos. Mr. Pichon en el costado derecho, y Mr. Derouledé en la ceja y en la nariz.

El diputado Mr. Jumel tiene duelos pendientes con los redactores de «La Libre Parole», uno de «La Autorité» y otro de «El Intransigent».

Interpelación aplazada

Mr. Delafone se proponía interpelar al gobierno acerca de la cuestión de Egipto; pero lo ha aplazado, en vista de las indicaciones de Mr. Develle, ministro de Negocios Extranjeros, á causa de las negociaciones diplomáticas que actualmente se siguen.

La Comisión parlamentaria

La Comisión informadora ha desechado por 15 votos contra 19 una proposición encaminada á nombrar un ponente general. También ha desechado otra proposición para el nombramiento de un ponente especial, que obligará á Mr. Delahaye á dar la prueba completa de sus acusaciones. La Comisión ha resuelto proseguir sus trabajos.

NOTICIAS VARIAS

UN PRESTAMISTA PRESO

Hace unos dos meses que á doña Encarnación Camacho Eminto, habitante en una casa inmediata á la iglesia de la Virgen del Puerto, le robaron varias alhajas y algunas joyas.

El sacristan de dicha iglesia, Andrés Guijarro Teresa, se confesó ayer autor de dicho robo, manifestando que las alhajas y ropas las había empeñado en una casa de préstamos.

Una de las prendas robadas era un mantón valorado en setenta duros, que el prestamista compró por siete pesetas.

El juzgado reclamó ayer el dicho mantón, negándose aquel á contestar á las preguntas que se le dirigieron.

El prestamista ingresó anoche en la Cárcel Modelo. Iba incomunicado.

El sacristan fué también llevado á la prisión celular.

REINA DESTRONADA

Un telegrama de la Agencia Fabra da noticia del destronamiento de la reina Hawai, Lidia Kamakacha.

Esta soberana *de color*, era hermana del difunto rey Kalakaua, que tanta celebridad adquirió en su visita á la Exposición de París del año 69.

Lidia se había casado con un inglés que desempeñaba á la perfección sus funciones de rey consorte, dominando á los consejeros de la corona y haciendo siempre su voluntad.

Los ministros llegaron á cansarse de la odiosa

tutela del extranjero, y se negaron á refrendar un decreto inspirado por aquél; en el que se anulaban todas las franquicias concedidas á los extranjeros residentes en las islas.

El pueblo tomó parte en el descontento y en la negativa ministerial, echándose á la calle y lanzando gritos subversivos contra sus monarcas.

Estos huyeron, dejando libre el campo á los revolucionarios y á los extranjeros, que formaron un comité ó gobierno provisional para contener á la muchedumbre y hacer abdicar á la reina, lo que consiguieron, no sin gran esfuerzo.

Ahora parece que los hawaienses tratan de anexionarse á la República de los Estados Unidos.

LO DE FERNANDO PÓO

Los *bubis*, tranquilos y pacíficos indígenas de la isla de Fernando Póo, sometidos y respetuosos para con las autoridades españolas, están á punto de alzarse en rebelión contra nuestra bandera.

Reconoce esta agitación por origen actos de fuerza realizados por los *krumanes*, alentados y dirigidos por uno de los padres misioneros, que entienden, según uso tradicional en nuestro sistema colonizador, que no importa perturbar la paz si ha de ganar alguna ventaja la Iglesia.

No opusieron los *bubis* ningún obstáculo al empeño de los misioneros de *cristianar* á sus hijos. Antes al contrario, facilitaban por todos los medios, que fuesen los niños á las escuelas católicas y que aprendiesen allí la doctrina cristiana.

Peró son aquellos indígenas como todas, ó casi todas las tribus salvajes de Africa, practicantes de la poligamia, y por consiguiente, tienen á sus mujeres como propiedad suya, que no se abandona ni se enajena.

De aquí el que los *bubis* opusieran resistencia tenaz y desesperada á las pretensiones de los misioneros de arrebatarles las niñas para fundar familias cristianas. No pudiendo conseguirlo, les robaron sus hijas, y ayudados de los *krumanes*, entraron á saco en las poblaciones, quemando, arrasando y matando cuanto encontraron.

Esto, unido al aumento de los impuestos sobre el aceite de palma, principal producto que cultivan los *bubis*, ha producido la ruptura de la paz, perturbada hondamente en Fernando Póo. Ya se habla de enviar á aquellas costas un crucero español.

De tales hechos está sin duda suficientemente enterado el señor ministro de Ultramar, y creemos que una de las principales desavenencias de los señores Maura y Cervera tiene por origen estos sucesos.

Basta con decir que el gobernador de Fernando Póo es un marino, que puede ser y es un ilustrado oficial, pero que no es ni puede ser un gobernante prudente y tolerante.

Por hoy no decimos más esperando las resoluciones del señor ministro de Ultramar, que no ha de consentir á sabiendas que se provoque una lucha sin utilidad, y en la que España carece en absoluto de razón.

CRONICA LOCAL

Ayer, cerrado ya nuestro número, recibimos la siguiente comunicación que nos apresuramos á insertar hoy complaciendo gustosos á nuestro particular y distinguido amigo D. Juan Cerdó:

«El Presidente del Círculo Mallorquín B. L. M. al Sr. Director del periódico LAS BALEARES y tiene el honor de suplicarle se digne publicar un suelto haciendo saber á los Socios de este Casino y á los invitados á los bailes que próximamente han de darse en él, que durante estos últimos solo se permitirá la entrada y salida por el portal de la calle de Palacio.

Don Juan Cerdó y Bosch aprovecha esta ocasión

para reiterarle sus respetos y la seguridad de su más distinguida consideración personal.
Palma 6 de Febrero de 1893.

Ayer á las doce de la mañana fué detenida una mujer por sospechas de ser la que con una sustancia estupefaciente había privado de acción á una vecina de la calle de San Pedro, con lo que pudo robar á mansalva treinta y cinco duros, y algunas alhajas.

La presunta reo fué conducida á las Casas Consistoriales por el municipal que efectuó la captura. El alcalde, después de interrogarla, la remitió al Juez competente con el atestado.

Con este motivo se reunió gran gentío en la Plaza de Cort, que luego custodió á la tal mujer hasta la calle de San Miguel.

Los candidatos fusionistas para diputados á Cortes son los señores D. Mateo Bosch, D. Manuel Guasp, D. Antonio Maura y D. Juan Alcover.

Para senadores se nombra á los señores D. Manuel Salas, D. Pedro Antonio Cervera y el General Weyler.

Ayer tarde á las dos y media fué conducida en mal estado al Hospital, una mujer de alguna edad, que tenía un brasero con lumbre en la habitación: no se sabe si se durmió ó sufrió un desmayo pero si resulta cierto que se cayó de cara sobre el brasero, recibiendo quemaduras, de resultas de las cuales falleció á las pocas horas de haber entrado en aquel benéfico asilo.

Ha sido declarado cesante D. Teodoro Cerdá Secretario de la Comisión de evaluación de la Contribución territorial, pasando á ocupar dicho cargo D. Jaime Escalas.

La cesantía de nuestro estimado amigo el señor Cerdá ha causado gran sorpresa, pues debido á sus muchos años de ejercer dicho destino, el que desempeñaba con gran acierto é inteligencia, se había captado las simpatías de sus superiores y la consideración de todas las personas que tenían la honra de tratarle.

De todas veras lamentamos tal cesantía en un empleado digno y probo merecedor á seguir desempeñando su cargo.

Ayer tarde fué curado en la casa de socorro de la Casa Consistorial por el médico Sr. Malberty un muchacho de unos diez años, el cual habiendo comprado una caña miel en la plaza Mayor á partir con otro muchacho compañero suyo, mientras la estaba dividiendo con un cuchillo para dar su parte al otro se cortó la muñeca izquierda produciéndose una herida de mucha consideración.

Ayer tarde cerca de la calle de la Platería, suscitóse una cuestión entre varios sujetos y llegando á vías de hecho, uno de ellos infirió una herida al otro con arma blanca; habiendo sido, agredido y agresor, conducidos al cuartelillo de la Guardia municipal.

COMUNICADO

Ciudadano Director de LAS BALEARES:

Querido Director: Como le dije en mi último comunicado, hoy puedo informar á V. del resultado de las firmas recogidas en un breve plazo en esta capital en pró de la apertura del templo evangélico de Madrid.

Con el correo de hoy hemos remitido al señor Presidente del Consejo de Ministros, una exposición para este objeto, con doscientas y una firmas. Suplicándole, Sr. Director, tenga la bondad de dar cabida en las columnas del ilustrado y democrático periódico que V. tan dignamente dirige, á la expresada

da exposición y que tengo el gusto de incluir adjunto.

Por lo que le da las gracias anticipadas su afectísimo S. S. y correligionario.

J. M. RODRÍGUEZ.

Palma 7 de Febrero 1893.

Exposición en favor de la apertura del templo Evangélico de Madrid

Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.

Los infrascritos, miembros de la Iglesia Evangélica de Palma de Mallorca, y otros que como ellos respetan las creencias de todos sus semejantes, y para todos desean igualdad ante la ley, los mismos derechos como á ciudadanos, y la mas amplia libertad en el ejercicio de sus creencias siempre que se sujeten al orden y á la moral, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que, reconociendo en la libertad de pensamiento uno de los privilegios concedidos por el Creador á todos los hombres, y siendo por esto mismo dignos todos de respeto aunque difieran en el modo de pensar;

Comprendiendo que, ante este principio se consignó en el artículo 11 de la Constitución española, si no la completa libertad de cultos establecida en otras naciones, á lo menos la tolerancia religiosa;

Considerando que dicho artículo de la Constitución no se opone ni en su espíritu ni en su letra á la erección de templos dedicados á cultos que disienten de la religion del Estado;

Y por tanto, viendo en la orden dada impidiendo la apertura del templo que los Cristianos Evangélicos han edificado para su culto en la calle de Beneficencia de la capital de nuestra nación, un atentado, no solamente contra la libertad de conciencia, más también contra el espíritu del artículo 11 de la Constitución;

Ante estas consideraciones suplican á V. E. de las órdenes oportunas para que se efectue á la mayor brevedad posible la inauguración de dicho templo.

Justicia que no dudan obtener de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Palma 25 de Enero de 1893.

Siguen las firmas en número de 201.

Como único comentario diremos que el precepto constitucional se ha cumplido, y el templo evangélico ya está abierto al culto.

ALCALDIA DE PALMA

A tenor de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos, el domingo próximo 12 del actual y siguientes necesarios á las 11 de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial el acto de la clasificación y declaración de oldados correspondientes al reemplazo actual.

Con este motivo y no obstante de hallarse citados con cédula todos los mozos interesados, se les convoca por medio del presente, para que concurren á presenciar dicho acto y producir las exenciones que les asistan para eximirse de la suerte de soldado; en cuyo acto deberán presentar los documentos, testigos y pruebas que para ello tengan, pues que no haciéndolo recaerá la resolución conveniente sufriendo los perjuicios que hubiere lugar con arreglo á lo dispuesto en la citada ley.

Palma 6 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—El Secretario, Guillermo Roca.

ISLEÑA MARÍTIMA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar que ocupan las Oficinas

de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los Sres. accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la convocatoria y estos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 6 Febrero de 1893.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 1—3

El accionista D. Andrés Mariano Barceló y Muntaner, ha solicitado que se le expida título por duplicado de su acción nominativa número 1014, por habersele extraviado el que al efecto se le entregó, y la Junta de Gobierno antes de acceder á dicha solicitud, ha dispuesto que con arreglo á los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos se publique este anuncio para que los que se crean con derecho á dicha acción pueden hacerlo valer dentro del término de quince días, pasado el cual sin reclamación alguna se expedirá el título por duplicado al solicitante, quedando por lo tanto caducado el título primitivo.

Palma 7 Febrero de 1893.—El presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Sro., Ramón Obrador. 1—5

Empresa Marítima á Vapor

La comisión Liquidadora convoca á Junta general de accionistas para el día 18 de este mes á las 4 de la tarde, para darles cuenta del estado de la liquidación.

La junta se verificará en las oficinas de la Isleña Marítima.—Palma 7 Febrero de 1893.—Por la Comisión.—El presidente, Miguel Bauló.—El secretario, Pedro Antonio Servera. 1—4

TEATRO PRINCIPAL

COMPANÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DE DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 8 de Febrero de 1893

Segunda representación del drama en tres actos y un epílogo

MARIANA

La comedia en un acto

LANCEROS

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas. A las siete y media.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 7, 7-20 n.

El señor Bosch ha desmentido que se haya separado del Sr. Romero Robledo. Algunos romeristas insisten en que el Sr. Bosch inclinase á determinados rumbos para el porvenir.

Madrid 7, 7-40 n.

Según el Sr. Gamazo las economías en los nuevos presupuestos excederán de 30 millones, contribuyendo todos los ministerios.

La duquesa de Montpensier está más aliviada, pero muy débil.

Madrid 7, 9-15 n.

Ahora desmiéntese que se disuelvan los comités romeristas. El Sr. Romero Robledo ha escrito á sus amigos que eviten rozamientos con los conservadores y que voten unidos.

Ha fallecido el Mariscal de Campo D. Santiago Otero.

París—Confirmádose el sobreseimiento de la causa respecto á Rouvier, Grévy y Renault.

Madrid 7, 9-55 n.

En París ha comenzado Nuet á pintar la luna. Anunciáse un viaje de la Reina Natalia á España.

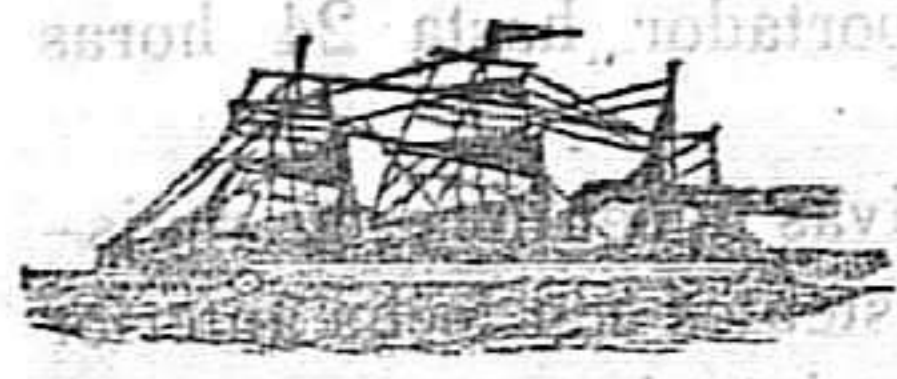
Indicáse á los periodistas Gasset y Mellado para la candidatura de Madrid.

Madrid 7, 11-30 n.

En la reunion de la comision de la reforma de consumos é impuestos sobre los vinos presentáronse varios proyectos, que se estudiarán en las reformas sucesivas. Siguió discutiéndose el proyecto cuarto.

SECCION DE ANUNCIOS

Vapor directo



Palma á Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el 14 de Febrero próximo el magnífico vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS Á PALMA

De Barcelona, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

Acordado por la Junta General de esta Compañía el reparto del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1892, los señores accionistas podrán percibirlo desde hoy, mediante la presentación de sus respectivos títulos en las oficinas de la Sociedad y á las horas de despacho.

FONDA DE CATALUÑA

Á CARGO DE

PEDRO CARRERAS

Calle de las Euras, 4 y 6

Inmediato al Café Español de la Plaza Real

BARCELONA 68

COLMADO LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

Acabamos de recibir

Mazapanes de Toledo.

Salsichas de faisán.

Queso de cerdo.

Mantequilla fresca.

Plátanos.

Ciruelas lujo.

Turrónes de yema.

Barquillos al Chantilly.

Para los aficionados:

Casabe.

Yame.

Tasajo.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

DEPÓSITO UNIVERSAL

DE

APARATOS FOTOGRAFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.ª

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFIA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

DON MIGUEL ROCA

CONQUISTADOR, 43

ESPECIALIDAD
para los aficionados á la FOTOGRAFÍA

CATÁLOGO GRATIS

Depósito universal de aparatos fotográficos
Fernando VII, 34, entr. 2.ª—Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN
CATÁLOGO ILUSTRADO

Se admiten suscripciones á la Revista fotográfica, ilustrada con profusión de grabados. Sale á luz todos los meses.

España, un año, 3 pesetas

CAMBIO MALLORQUIN

Recaudación de cédulas personales

Terminando el día quince del presente mes el período para la cobranza voluntaria de cédulas personales en esta capital, esta Recaudación lo pone en conocimiento de los contribuyentes sujetos á dicho impuesto que no estuvieren provistos todavía del mencionado documento, á fin de que pueden hacerlo dentro del plazo citado, si no quieren incurrir en la penalidad que establece el artículo 41 de la Instrucción vigente.

Palma 1 de Febrero de 1893.—Por la Recaudación.—Miguel Coll.

NODRIZA una de 23 años y leche de 50 días desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres.—Informarán calle de San Miguel, núm. 117.

SOCIEDAD del ALUMBADO por GAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, para dar cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos.

Palma 31 de Enero de 1893.—El Director.—Eusebio Pascual.

GRAN HOTEL DE ROMA

ALICANTE

Establecimiento de primer orden suntuosamente amueblado á la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Intérpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.

Cocina francesa, inglesa y española.

Coches de lujo y omnibus á todos los trenes y vapores.

Director gerente

DON JUAN POMARES ZARAGOZA

ISLEÑA MARITIMA

Uno de los vapores de esta Empresa saldrá de este puerto para los de

BARCELONA, CETTE Y MARSELLA, el jueves 9 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Se despacha calle de Palacio número 26 y una hora antes de la salida en los almacenes de la Compañía situados en el sobre-muelle.

Palma 4 Feblero de 1893.—El V. de T., R. Roca.